



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, lunes 31 de enero de 2022.-

RES-IPVYH-191-2022

VISTO el Expediente Electrónico 90/22, del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de una tablet para la atención al público de la Mesa General de Entradas y Salidas del I.P.V. y H Z/N.

Que mediante Resolución I.P.V.yH. N° 135/22, se autorizo el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 09/22 (RAF 23) a la firma DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71626806-9 por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$34.920,00.-), por precio, ajustarse a lo solicitado y resultar ser conveniente para el I.P.V.yH.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 401060002 "Equipo de computación portátil (notebook o laptop, netbook, tablet)" correspondiente a la UGC "UC2302" del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015 Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc.1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 417/20, Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09/22 (RAF 23) a la firma DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71626806-9 por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$34.920,00.-), para la compra de una tablet para la atención al público de la Mesa General de Entradas y Salidas del I.P.V. y H Z/N, ello por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 401060002 "Equipo de computación portátil (notebook o laptop, netbook, tablet)" correspondiente a la UGC "UC2302" del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

lunes 31 de enero de 2022.-

RES-IPVyH-191-2022